

FAMILIAS:

NIVELES: INICIAL _ PRIMARIA _ SECUNDARIA.

Ref.: Comunicación de matrícula - ciclo lectivo 2027

Nos dirigimos a Uds. con el fin de informarles que a partir de la fecha se encuentra abierta la inscripción de alumnos para el ciclo lectivo 2027 del Centro Educativo Siglo 21 y poner en su conocimiento las siguientes pautas de prestación del servicio educativo para el referido período.

Les recordamos que nuestra Institución no posee subvención Estatal.

La Matrícula

Los importes de la Matrícula para el ciclo lectivo 2027 son los siguientes:

Sala Maternal (Sala 2 Años)	\$371000.- (Trescientos setenta y un mil)
Sala 3, 4, 5 Años	\$278600.- (Doscientos setenta y ocho mil seiscientos)
EPB 1 (Primer Ciclo 1º a 3º Año)	\$354700.- (Trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos)
EPB 2 (Segundo Ciclo - 4º a 6º Año)	\$371000.- (Trescientos setenta y un mil)
Secundario (1º a 6º Año)	\$424000.- (Cuatrocientos veinticuatro mil)

Dicho importe se podrá abonar según las siguientes modalidades de pago:

1) CONTADO (EN AGOSTO) Efectivo o Cheque (al día).

2) EN CUOTAS

3 CUOTAS (1/3 AGOSTO/ 2/3 SEPTIEMBRE/ 3/3 OCTUBRE).

4 CUOTAS (1/4 AGOSTO/ 2/4 SEPTIEMBRE/ 3/4 OCTUBRE/ 4/4 NOVIEMBRE).

La Reserva de Vacante Provisoria que la familia completó, tiene validez hasta 10/09/26(). A partir del 11/09/2026 sino se realizó ningún pago de acuerdo a las modalidades propuestas, se evaluará el pedido existente de nuevas familias para definir las vacantes de cada sala/grado/año del ciclo lectivo 2027.*

(*) **Matriculación para el primer año del nivel secundario**, La reserva de vacante provisoria no se establece en este curso, ya que la cantidad de alumnos/as de sexto año (de los dos turnos) excede el límite de vacantes establecidas por la Institución, por lo tanto, las vacantes serán asignadas a los alumnos/as que tengan los aranceles al día y abonen la matrícula, al contado o en 2 cuotas hasta completar la cantidad mencionada.

El alumno podrá ser matriculado para el ciclo lectivo 2027 una vez que se hayan cumplido los siguientes pasos:

Manifiestar el interés en reservar la vacante antes del 18/8/26, completando la planilla adjunta, obteniendo la reserva de vacante provisoria hasta 10/09/2026. En el caso de completar con información no

fehaciente o incompleta, la dirección dispondrá de las vacantes a partir del 19/8/2026. A partir del 11/09/2026 se evaluará el pedido existente de nuevas familias para definir las vacantes de cada sala/grado/año del ciclo lectivo 2027.

Una vez cumplido el recaudo previsto anteriormente, el alumno deberá cumplir los siguientes requisitos a fin de ser matriculado en el curso solicitado:

La promoción al curso inmediato superior de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación.

La cancelación de todas las cuotas pendientes.

Que el alumno se encuentre en condiciones reglamentarias para acceder al curso en el que se solicita la inscripción y a la opinión favorable de la Dirección del Establecimiento.

Las familias que se incorporen ya iniciado el ciclo lectivo; al momento de la inscripción deberán abonar la matrícula correspondiente.

La suma abonada en concepto de matrícula se devolverá en su totalidad si el arrepentimiento se manifiesta fehacientemente hasta el 30/09/2026, las que serán devueltas sin actualización ni intereses. Cuando el desistimiento opere por decisión del establecimiento, la suma abonada será reintegrada en su totalidad (u otra pauta establecida por el Colegio).

El Establecimiento se reserva la facultad de aceptar en cada ciclo lectivo la inscripción/reinscripción de los alumnos. Además, se reserva la facultad de no inscribir/reinscribir a alumnos aún después de aceptada la solicitud correspondiente si median razones para no inscribir/reinscribir, producidas o conocidas por la Escuela con posterioridad a dicha solicitud. El Establecimiento se reserva el derecho de inscripción/reinscripción en caso de que existan atrasos en el pago de los aranceles del anterior ciclo lectivo. El Colegio podrá separar durante el transcurso del ciclo lectivo a los alumnos por razones disciplinarias o académicas, o por violación del alumno y/o la familia del ideario institucional, las normas de convivencia institucional o demás reglamentos internos, de conformidad con las normas legales vigentes.

Tratamiento de datos. La Institución se desempeña de acuerdo con lo establecido en los artículos 5º, 6º y 11º de la Ley 25.326.

Las familias que pagan a través de Pagomiscuentas, tendrán cargados en Agosto dos conceptos: La cuota del mes y la matrícula a pagar para el CL 2027. Si optan por cancelarla en 3 o 4 pagos, se cargarán en los meses sucesivos, la cuota del mes y el saldo a pagar hasta cancelar dicho concepto.

Se encuentra a disposición de las familias una copia de la presente comunicación de matrícula en nuestro sitio de internet (www.escuelaparques21.edu.ar - novedades).

Administración.

Comunicación de Reserva de Vacante - Ciclo Lectivo 2027

Firma del Padre / Madre / Tutor :

Nombre y Apellido del responsable:

DNI Nro.:

Dirección:

Nombre y Apellido del Alumno:

Año/Sala en **2026**:
(Donde va este año)

Turno:

**Completar al dorso la planilla de
RESERVA DE VACANTE PROVISORIA...**

Cuando se completa todo:

(ENTREGAR LA HOJA PREVIA y la presente (2 dos) FIRMADA A LA INSTITUCIÓN)
(Al Docente, Preceptor o Administración)